

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Período Anual de Sesiones 2022 - 2023

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Realizada el 6 de setiembre de 2022

Lugar: Sala "Carlos Torres y Torres Lara" – 1 y

Plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, en la Sala "Carlos Torres y Torres Lara" – 1, y a través de la Plataforma virtual Microsoft Teams, y siendo las trece horas y nueve minutos del día 6 de setiembre de 2022, bajo la **presidencia** de la congresista Elva Edith Julón Irigoín, con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares: César Revilla Villanueva, Juan Burgos Olivares, María Córdova Lobatón, María del Pilar Cordero Jon Tay, Hamlet Echeverría Rodríguez, Jorge Flores Ancachi, Alex Flores Ramírez, Idelso García Correa, Paul Gutiérrez Ticona, Noelia Herrera Medina, Raúl Huamán Coronado, Mery Infantes Castañeda, María de los Milagros Jáuregui Martínez, Edward Málaga Trillo, Juan Carlos Mori Celis, Kelly Portalatino Ávalos, Silvana Robles Araujo, Hitler Saavedra Casternoque, Germán Tacuri Valdivia y Elías Varas Meléndez.

Con licencia, las congresistas: Germán Tacuri Valdivia y Roberto Sánchez Palomino.

Con el quórum reglamentario, la **presidenta** dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Población del Período Anual de Sesiones 2022-2023.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La señora **presidenta** sometió al voto la aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria, realizada el 2 de setiembre de 2022. Al no existir oposición fue **aprobada por UNANIMIDAD**.

II. DESPACHO

La señora **presidenta** señaló que se había remitido conjuntamente con la agenda la relación de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión al 2 de setiembre de 2022, e indicó que, si algún congresista estuviera interesado

en algún documento, podía solicitar copia del mismo a la secretaría de la comisión.

Asimismo, informó sobre el ingreso de los siguientes proyectos de ley:

- **2589/2021-CR**, que propone Ley que fortalece el tamizaje neonatal de enfermedades raras o huérfanas a través de la implementación de centros de despistaje genético en cada macroregión del país.
- **2655/2021-CR**, que propone la Ley que propone Ley que incorpora equipos multidisciplinarios de salud conformado por enfermeros, psicólogos, odontólogos y nutricionistas en la educación básica.}
- **2687/2021-CR**, que propone ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción del Hospital III-1 Túpac Amaru, en la provincia de Canchis, departamento del Cusco.
- **2725/2021-CR**, que propone Ley que modifica las leyes 29735 y 29535, a fin de reconocer la lengua de señas peruana, como lengua originaria del Perú; con la finalidad que el Estado la incluya en la política lingüística nacional y sea considerada en la elaboración y ejecución de Programas y Políticas Públicas.
- **2729/2021-CR**, que propone "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción y equipamiento de centros oncológicos".
- **2730/2021-CR**, que propone Ley que modifica los artículos 3 y 4 de la Ley 29885, respecto a la creación del Programa de Tamizaje Neonatal Universal.
- **2795/2022-CR**, que propone Ley que autoriza otorgar validez en forma excepcional, como Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, al personal de salud contratado bajo la modalidad de CAS – COVID.
- **2802/2022-CR**, que propone Ley que reconoce el cumplimiento del requisito del Servicio Rural y Urbano Marginal a los profesionales de la salud que laboraron en centros de salud, atendiendo pacientes de COVID – 19.
- **2819/2022-CR**, que propone Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Unidad Ejecutora "Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari", en el distrito de Amarilis, provincia y departamento de Huánuco.

- **2840/2022-CR**, que propone Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción e implementación del "Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas" – IREN, en el departamento de Puno.
- **2849/2022-CR**, que propone Ley que implementa y desarrolla los bancos de leche humana en todo el sistema nacional de salud.
- **2867/2022-CR**, que propone Ley que incorpora a los estibadores terrestres y transportista manuales al Seguro Integral de Salud – SIS.
- **2895/2022-CR**, que propone Ley que promueva la vacunación contra el virus de Papiloma Humano (VPH), en niñas y adolescentes.
- **2896/2022-CR**, que propone Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción e implementación de un hospital en el distrito de Constitución, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.
- **2912/2022-CR**, que propone Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la construcción, implementación y financiamiento de hospitales de alta complejidad en diagnóstico por imágenes a nivel regional.
- **2913/2022-CR**, que propone Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la adquisición de ambulancias tipo I, II y III, para fortalecer la atención prehospitalaria y el sistema de referencia y contrareferencia en el sector salud. Y,
- **2926/2022-CR**, que propone Ley que reconoce la remuneración y seguro de salud a los estudiantes que realizan prácticas pre profesionales de internado en ciencias de la salud.

Al respecto, la señora **presidenta** indicó que se solicitaran opiniones técnicas a las entidades correspondientes para su estudio y la elaboración del dictamen de cada uno de los proyectos de ley.

III. INFORMES

Informe de la presidencia: indicó que el viernes 9 de setiembre a las 17:00 horas, se realizará la ceremonia de condecoración a las enfermeras, por su labor profesional en la salud, que se llevará a cabo en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, e invitó a los congresistas miembros de la Comisión que deseen participar en esta ceremonia.

Luego, la **presidenta**, ofreció el uso de la palabra a los congresistas para que informen.

Realizaron informes:

La congresista Mery Infantes, quien señaló dio cuenta sobre los casos de VIH en la provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas, sobre todo dijo que estos casos se habían incrementado en los jóvenes y mujeres gestantes, que son 780 pacientes que necesitan el tratamiento con el retroviral.

Pidió al señor ministro de Salud tomar en cuenta el incremento de casos de personas con VIH, en Condorcanqui y Nieva del departamento de Amazonas, y que los establecimientos de salud en estas zonas no han recibido el apoyo que necesitan de parte del Ejecutivo. Asimismo, pidió que el ministro de Salud visite estos establecimientos.

La congresista Jéssica Córdoba, informó que los medios de comunicación en el departamento de Lambayeque han informado que los hospitales del Ministerio de Salud, vienen atendiendo a más de 40 pacientes en los pasillos de emergencia, esto está sucediendo en varios hospitales del departamento.

Señalo que dicha situación también debe de estar sucediendo en los hospitales de EsSALUD, por lo que se debería de priorizar la construcción de un hospital en el departamento de Lambayeque, y la atención primaria en estos hospitales, así como el mejoramiento al personal asistencial.

El congresista George Málaga informó que se creará un grupo de trabajo que se denominará "Defensoría del Paciente", que se encargará de atender los requerimientos y pedidos ciudadanos de los pacientes con cáncer y enfermedades raras y huérfanas.

Estos pacientes, señaló, están esperando la reglamentación de leyes, que les favorecerán en su tratamiento. Pidió a los congresistas que deseen participar en este grupo de trabajo le hagan llegar por escrito.

Al no haber más informes, la señor **presidenta** pasó a la sección pedidos.

IV. PEDIDOS

La señora **presidenta** ofreció el uso de la palabra a los congresistas para que formulen sus pedidos. Participaron los siguientes congresistas:

El congresista Hamlet Echeverría informó que durante la última semana de representación visitó los centros de salud de los poblados de la provincia de Celendín en el departamento de Cajamarca, y que estos se encuentran en situación muy mala, tienen ambulancias y estas no tienen quien las maneje o no existen ambulancias.

En el Poblado de Huasmín, los médicos están atendiendo en la intemperie, o en un local alquilado, donde los pacientes pueden contaminarse con algún virus. Señaló que el Ministerio de Salud debería de tomar en cuenta y la priorización de atención a los centros de salud de estos poblados, lejanos de la capital.

Congresista Jéssica Cordoba, pidió se oficie al ministro de Salud para que se priorice con la reglamentación de la Ley CAS – COVID.

Asimismo, pidió se priorice el dictamen y debate del proyecto de ley 1965/2021-CR, que propone Ley que garantiza los medios de información para la prevención del suicidio, de la congresista Adriana Tudela.

La señora presidenta señaló que la sustentación de este proyecto de ley 1965/2021-CR, será agendada para la próxima sesión.

Congresista Noelia Herrera solicitó se ponga en agenda para la próxima sesión el proyecto de ley 1558/2021-CR, que propone Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación y construcción del Hospital Nacional de Geriatría en la Provincia Constitucional del Callao.

Congresista Juan Carlos Mori pidió se solicite al Consejo Directivo el pase para el estudio de la Comisión los proyectos de ley 2749/2021-CR, que propone Ley que autoriza la incorporación en el Régimen Laboral del D. Legislativo 728 a los trabajadores contratados bajo los alcances del Régimen Laboral del Contrato Administrativo de Servicio Indeterminado – CAS y el proyecto de ley 2750/2021-CR, que propone Ley que autoriza el nombramiento excepcional del personal asistencia del sector salud sujeto al régimen laboral CAS.

Señaló que ambas iniciativas tienen como finalidad reconocer condiciones en igualdad para el personal de la salud que han prestado servicios durante la emergencia sanitaria por la COVID – 19, que ingresaron mediante concurso público, cumpliendo todos los requisitos que exige el Decreto Legislativo 1057.

Asimismo, pidió se solicite al Consejo Directivo pase a la Comisión para su estudio el proyecto de ley 2437/2021- CR, de la congresista Kelly Portalatino, por tener el mismo objetivo y se incorpore este en el punto 2 de la agenda.

La señora **presidenta**, indicó que el proyecto de ley 2437/2021-CR, está en la agenda, para que se someta a votación en esta sesión y sobre los proyectos de ley 2749/2021-CR y 2750/2021-CR, serán programados para la próxima sesión extraordinaria, para que los sustente.

Congresista Mery Infantes, pidió que el ministro de salud informe ¿Cuándo se reabrirá el Hospital Naylamp de Lambayeque? Dijo que en una sesión que se tuvo con ministros, han ofrecido que este hospital se reabría en el este mes de setiembre, y aún no está apto para ser reabierto. Asimismo, solicitó una reunión con el señor Jorge Antonio López Peña, Ministro de Salud y los pacientes de Angiodema Hereditario del Perú porque estos pacientes no cuentan con medicinas.

Asimismo, solicitó se programe una visita a Condorcanqui en Amazonas.

Congresista César Revilla pidió se solicite al Ministerio de Salud se incluya en el Plan Multianual de Inversión al hospital de alta complejidad de Piura, que los anteriores ministros consideraron y luego fue desestimado. Agregó que este hospital no solo ayuda al departamento de Piura.

La señora **presidenta** le indicó que se tomaría en cuenta su pedido.

Congresista George Málaga pidió se priorice el estudio para su dictamen del proyecto de ley 1398/2021-CR, que propone Ley que establece mecanismo para garantizar la reducción de precios de los medicamentos beneficiados con exoneraciones de impuesto y derechos arancelarios, y fija criterios para medicamentos oncológicos monopólicos, que ha sido decretado a la Comisión el 4 de marzo del presente.

La señora **presidenta**, señaló a congresista Málaga que su proyecto se vería en la próxima sesión extraordinaria.

Congresista Idelso García pidió que se consulte al ministro de Salud, presente en la sesión ¿Cuál es el estado del decreto para que el hospital de Piura sea considerado de alta complejidad?

Congresista Jorge Flores pidió se solicite al Consejo Directivo sea decretado a la Comisión para su estudio y dictamen los proyectos de ley 2482/2021-CR, que propone Ley que autoriza de manera excepcional y por única vez el nombramiento del personal administrativo y asistencial de los servidores del Ministerio de Salud contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057 (CAS); y, el proyecto de ley 2720/2021-CR, que propone Ley que incorpora progresivamente al Régimen Laboral del D. Legislativo. 728, a los trabajadores profesionales y no profesionales, asistenciales y administrativos de EsSALUD

que se encuentran bajo el Régimen de contratación CAS, presentado en la misma fecha que el anterior proyecto de ley.

Congresista Kelly Portalatino pidió que el ministro de Salud, quien se encuentra en la sesión de la Comisión, informe ¿Cuáles son las acciones que el Ministerio de Salud va a tomar para garantizar el nombramiento de trabajadores de la salud excluidos el 20% para el año 2022 y el otro 20% para el año 2023?

Al no haber más pedidos, la señora **presidenta** pasó al primer punto de la orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

1. **Sustentación del proyecto de ley 2251/2021-CR, que propone la Ley que prohíbe toda restricción por el uso voluntario de la vacuna contra la enfermedad por coronavirus Sars-Cov-2, e incorpora el artículo 6 y la disposición derogatoria complementaria final a la Ley 31091, a cargo del congresista José Cueto Aservi.**

La señora **presidenta**, señaló que para la sustentación del proyecto de ley 2251/2021-CR, se invitó al congresista José Cueto Aservi, a quien se otorgó die minutos para su presentación. Agregó que luego se cederá la palabra a los congresistas que deseen intervenir con sus comentarios.

El congresista José Cueto Aservi señaló que el proyecto de ley 2251/2021-CR; que propone Ley que prohíbe toda restricción por el uso voluntario de la vacuna, contra la enfermedad del coronavirus Sars Cov. – 2, e incorpora el artículo 6 y la disposición derogatoria complementaria final a la Ley 31091, tiene como objetivos formalizar la vacunación voluntaria por la enfermedad del coronavirus Sars – Cov – 2, mediante la incorporación de un artículo y una disposición derogatoria complementaria final en la Ley 31091, garantizando así la libre determinación de las personas, para que decidan voluntariamente, sobre la vacunación y el tratamiento a la salud que corresponda, sin que se les restrinja sus derechos fundamentales por esto.

Para ello, se incorpora a la Ley 31091, el artículo 6 referido a la prohibición de restricción de derechos fundamentales que establece lo siguiente: Por ningún motivo las autoridades de la salud restringen los derechos de libre tránsito de ingreso o permanencia en espacios públicos y privados, de elegir y ser elegido que por decisión libre y voluntaria, haya decidido no ser vacunado.

Asimismo, añadió que se deroga toda norma y disposición legal que se oponga a lo establecido. Precisó que lo que se busca con este proyecto de ley es establecer en forma clara y taxativa, y también imperativa, que la vacunación y tratamiento para el coronavirus es libre y voluntario y no empleando la fuerza y la amenaza de restringir los derechos constitucionales de los ciudadanos.

Finalmente, solicitó a los congresistas apoyen con su voto para resguardo de los derechos constitucionales de los ciudadanos

La señora presidenta, cedió la palabra cedió la palabra a los congresistas que desearan participar. Intervinieron los congresistas Silvana Robles, Kelly Portalatino y Raúl Huaman.

2. Pedido de pase a la Comisión, para estudio y dictamen, del proyecto de ley 2437/2021-CR, que propone la Ley que autoriza de manera excepcional y por única vez el nombramiento del personal de salud asistencial sujetos al régimen laboral CAS en el Ministerio de Salud (congresista Kelly Portalatino Ávalos).

La señora presidenta sustentó el pedido de la congresista Kelly Portalatino, quien señaló que resultaba pertinente se considere todos los proyectos de ley que plantean la misma materia que el suyo, y así evitar regulaciones diferentes. En tal sentido se iba a consultar el pedido de la Congresista Portalatino y el del congresista Juan Carlos Mori, quien también pidió se solicite el pase del proyecto de ley 2437/2021-CR.

La congresista Jessica Córdova solicitó también el pase del proyecto de ley 2778/2021-CR, de su autoría, que propone Ley que autoriza de manera excepcional el nombramiento de personal asistencial sujeto al régimen Decreto Legislativo 1087 en el Ministerio de Salud y se dictamine de manera conjunta.

El congresista César Revilla, pidió se realice una sesión conjunta con la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, y así se vea también el dictamen y estudio del proyecto de ley 744/2021-CR. En respuesta, la señora presidenta, indicó que se coordinará con el presidente de la Comisión de Presupuesto para una sesión conjunta.

Asimismo participaron con comentarios los congresistas Kelly Portalatino, Jorge Flores y Huaman Coronado.

La señora presidenta, pidió a la secretaria técnica consulte la votación nominal del pedido de pase a la Comisión para su estudio y dictamen del proyecto de ley 2437/2021-CR y los pedidos similares.

La secretaria técnica señaló que lo que se votará son los diversos pedidos para que se deriven iniciativas legislativas a la Comisión y una vez efectuado el estudio de la Comisión se evaluará la conveniencia de acumularlos con otras iniciativas. Asimismo dijo que en este momento no se está decidiendo la acumulación de proyectos, sino que pasen a la Comisión para estudio y dictamen.

Luego, se sometió a votación los pedidos de pase a la Comisión de los proyectos de ley 2778, de la congresista Córdoba, 2749 y 2750 pedido por el congresista Mori, 2437 de la Congresista Portalatino y 2482 y 2720 del congresista Flores, estos últimos incluidos como pedidos en este punto de la agenda de la Comisión.

Sometido a votación, votaron a favor los congresistas: Julón Irigoín, Revilla Villanueva, Flores Ramírez, Burgos Oliveros, Córdoba Lobatón, Echeverría Rodríguez, Flores Ancachi, García Correa, Gutiérrez Ticona, Huaman Coronado, Infantes Castañeda, Herrera Medina, Mori Celis, Portalatino Ávalos, Robles Araujo, Saavedra Casternoque y Varas Meléndez. Con 17 votos a favor. **Fue aprobado por unanimidad.**

La señora presidenta sometió a voto la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos aprobados hasta el momento. Al no haber oposición el acta fue aprobada por unanimidad.

Luego continuó con el tercer y último punto de la agenda.

3. Informe del señor Ministro de Salud, doctor Jorge Antonio López Peña, respecto a los siguientes temas:

- a) Situación de la enfermedad de la viruela del mono.
- b) Las acciones que viene tomando el ministerio en relación a la aplicación de la Ley 31539.
- c) Situación del proceso de vacunación de la COVID 19.
- d) Desabastecimiento de medicinas en los centros de salud del MINSA.
- e) Política del MINSA para la reducción de brechas en recursos humanos en salud.
- f) Avances en las transferencias de recursos anunciadas por su despacho y sobre los documentos normativos necesarios para la implementación de la Ley del cáncer.

- g) Avances para la atención y tratamiento de las enfermedades raras o huérfanas.**
- h) Reglamentación de la Ley 31312, que modifica la Ley del cannabis medicinal, y de la Ley 31311, que dispone la esterilización de perros y gatos como componente de la política de salud.**
- i) Infraestructura de establecimientos de salud, como el Hospital del Niño.**
- j) Otros de interés del sector salud.**

La señora presidenta detalló los aspectos que motivan la urgencia y la importancia de la invitación al señor Ministro de Salud, doctor Jorge Antonio López Peña, a quien cedió la palabra por 20 minutos para realizar su exposición. Agregó que luego cedería la palabra a los congresistas para realizar sus preguntas y comentarios sobre la exposición.

El señor Ministro de Salud inició su exposición sobre la situación de la enfermedad de la viruela del mono. Dijo que en el Perú al 5 de setiembre del presente, se ha registrado 1724 casos de pacientes con viruela del mono, de los cuales 598 casos están en seguimiento y más de 1196 ya se dieron de alta.

El Ministerio de Salud, agregó, viene desarrollando la recomendación de la Organización Mundial de la Salud – OMS. Dio cuenta de que hace una semana se ha realizado una reunión con funcionarios de países de Latinoamérica como Ecuador, Colombia y Chile, en la que trabajadores de la salud pública fueron reconocidos.

Manifestó que el manejo de la viruela del mono viene siendo esto un reto, al no tener estrategias específicas demostradas con gran impacto en la transmisión. El Ministerio de Salud, indicó ha intervenido 5 ejes fundamentales como adecuación normativa, para una respuesta adecuada; desarrollo de capacidades del personal de salud, para la prevención y manejo de los pacientes; fortalecimiento de los sistemas de información; la incidencia con la población priorizada y el fortalecimiento del diagnóstico de laboratorios.

En otro tema materia de informe, precisó que en razón a la aplicación de la Ley 31539, Ley que autoriza excepcionalmente y por única vez, en le marco de la emergencia sanitaria, el cambio del contrato COVID a contrato CAS del personal asistencial en el sector salud, ha tenido varias

reuniones de trabajo, en las que se ha revisado la ruta a seguir con la implementación de esta ley, aprobada en el Congreso el 3 de setiembre.

Indicó que se ha aprobado la modificatoria de lineamientos para el procedimiento de reasignación de los contratos CAS, en los que se ha recogido puntos comunes con las Leyes 31538 y 31539, para el beneficio de más de 58 mil trabajadores que contarán con la estabilidad laboral. Los participantes pasarán solo revisión de sus legajos y no participarán en concurso público.

Sobre la vacunación contra la COVID 19, señaló que esta sigue avanzando, y que ahora estamos en segundo lugar de vacunados con dos dosis en Sudamérica y el cuarto en Latino América, superando a Argentina, Uruguay, Brasil y Colombia que comenzaron antes que nosotros con el proceso de vacunación. La cobertura, añadió, en población total es de: primera dosis 88.4%, segunda dosis 83.4% y tercera dosis 60.5%. El total de dosis administradas de 12 años a más es de 82,791,104 y de 5 a 11 años de 5,503,874 niños. Añadió que se estará ampliando el proceso a los menores de 5 años.

Sobre la política de reducción de brechas de médicos en Lima y Regiones, manifestó que en el año 2022 la densidad de médicos es de 15.33 x10 mil habitantes; solo en 4 regiones incluida Lima, se tienen densidad de médicos superior a 20. Frente a esto, dijo, se ha impulsado una política agresiva de dotación de recursos humanos, como se puede observar en febrero de 2020 a agosto del 2022, se ha incorporado nuevo personal que asciende a 61,582 de población económicamente activa – PEA, tanto en el Ministerio de Salud (MINSA) como en las regiones.

En Lima, se ha incrementado de 73,090 a 89,317 PEA. La política del MINSA para la reducción de brechas, son los créditos suplementarios, contratación de personal para nuevos establecimientos de salud que cuentan con los presupuestos, asimismo, se ha efectuado mesas de trabajo con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el MINSA.

Sobre el nombramiento del personal CAS, se ha proyectado el nombramiento de 53,262 PEA para los próximos 5 años 2022 – 2026.

Sobre los documentos normativos para las transferencias de recurso anunciado para el tratamiento del cáncer, señaló que en el Perú existen dos millones de personas, aproximadamente, que padecen de alguna enfermedad rara y huérfana, y que el MINSA cobertura la atención de salud de 546 enfermedades raras y huérfanas.

En el 2022, se aprobó el umbral de medicamentos de alto costo valorizado en 8 unidades impositivas tributarias (UIT), el cual será actualizado cada 2 años y se publicó el reglamento de los comités consultivos.

En cuanto a la reglamentación de la Ley 31312, que modifica la Ley de Cannabis Medicinal, y la Ley 31311 que dispone la esterilización de perros y gatos como componente de la política de salud, añadió que el MINSA viene impulsando la pronta aprobación del reglamento de la Ley de Cannabis Medicinal, por lo que 30, 950 pacientes registrados en el Registro Nacional de Pacientes usuarios del Cannabis y sus derivados podrán beneficiarse al tener acceso a licencia para la producción artesanal.

Sobre la Ley 31311, dijo que se ha cursado oficios a las 25 regiones de salud a nivel nacional, dando un plazo para la respuesta al 21 de julio de 2022, que ya se han efectuado las correcciones al proyecto del decreto supremo y la exposición de motivos y señaló que este mes de setiembre ya se encuentra en la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de ministros.

Finalmente, sobre la infraestructura del Instituto Nacional del Niño de Breña, indicó que es un proyecto que está en la etapa de formulación de pre inversión, y que tendrá una inversión de S/. 1 200 millones a cargo del PRONIS, debido a que este hospital ha sido declarado de interés y necesidad nacional (con la Ley 31546) lo cual beneficiará a más de 10 millones de habitantes.

Actualmente el MINSA, a través de la unidad ejecutora INS – NIÑO – BREÑA, está ejecutando la unidad de terapia neonatal al 90%, por un monto de 1.6 millones a nivel de pre inversión, la remodelación de la sala de operaciones, central de esterilización y la sala de hemodiálisis por un monto de 34.8 millones. Preciso que se ha solicitado al MEF la autorización de financiamiento para realizar el mantenimiento de 5 equipos por un importe de S/. 207, 533.00.

La señora presidenta agradeció la exposición del ministro de salud, luego cedió la palabra a los congresistas para realizar sus preguntas. Asimismo señaló que las preguntas que faltaran absolver, las haga llegar por escrito en el transcurso de la próxima semana. También solicito que haga llegar a la brevedad las opiniones solicitadas a su sector para estudio y dictamen de iniciativas que se encuentran en la Comisión.

Participaron con preguntas los congresistas, Milagros Jáurqui, Idelso García, Kelly Portalatino, César Revilla y Edith Julón Irigoín.

El ministro de Salud absolvió las preguntas de los congresistas y señaló que la información que falta será remitida por escrito.

Finalmente, **la presidenta** solicitó la dispensa de aprobación del Acta con el quórum reglamentario presente en la sesión, a fin de ejecutar los acuerdos. No habiendo oposición fue **aprobada por unanimidad**.

Siendo las 16 horas con 02 minutos, la señora **presidenta** levantó la sesión.

.....
ELVA EDITH JULÓN IRIGOIN
Presidenta

.....
ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.